

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Mario Enrique Escobar Heer</u>	CUI:	<u>2271730070301</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-1333-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>827-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>520181-0</u>
Número de Factura:	<u>567102006</u>	Serie:	<u>6ADE2668</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.9,000.00</u>	Período del Informe:	<u>diciembre</u>
Monto Total del Contrato:	<u>Q.45,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>Del 01/08/2023 al 31/12/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos.</u>		

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para **El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brindé apoyo en el desarrollo de lineamientos para el desarrollo de informes y consolidados de los promotores deportivos a nivel nacional; si es necesario con herramientas de telecomunicaciones en función del trabajo reflejado en los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Brindé apoyo en el desarrollo de lineamientos para el correcto monitoreo de las actividades que realizan los promotores deportivos a nivel nacional.
3. Apoyé en la elaboración de estadísticas de las actividades desarrolladas por los promotores deportivos a nivel nacional.
4. Brindé apoyo en el desarrollo de lineamientos para la correcta liquidación de expedientes de los promotores a nivel nacional.
5. Apoyé en la recepción, revisión, análisis y seguimiento de los informes administrativos y documentación presentada al Departamento de Supervisión por los promotores deportivos.
6. Brindé apoyo en el análisis de los informes mensuales de actividades deportivas y de recreación desarrolladas por los promotores deportivos, con los beneficiarios de los Centros de Actividad Física -CAF- de los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal.

Mario Enrique Escobar Heer

Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez

Jefe de Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe FINAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Mario Enrique Escobar Heer</u>	CUI:	<u>2271730070301</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-1333-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>827-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>520181-0</u>
Número de Factura:	<u>567102006</u>	Serie:	<u>6ADE2668</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.9,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Del 01/08/2023 al 31/12/2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.45,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>Del 01/08/2023 al 31/12/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos.		

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para **El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

1. Se brindó apoyo en el desarrollo de los lineamientos para el desarrollo de informes y consolidados de 52 promotores deportivos a nivel nacional; haciendo uso de herramientas de telecomunicaciones en función del trabajo reflejado en los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se brindó apoyo en el desarrollo de los lineamientos para el correcto y oportuno monitoreo de las actividades realizadas por los promotores deportivos en 8 departamentos (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal) a nivel nacional.
3. Se apoyó en la elaboración de estadísticas de las actividades desarrolladas con los Centros de Actividad Física -CAF- por los 52 promotores deportivos en 8 departamentos (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal) del territorio nacional.
4. Se brindó apoyo en el desarrollo de lineamientos para la correcta liquidación de expedientes de los 52 promotores deportivos a nivel nacional.
5. Se apoyó en la recepción, revisión, análisis y seguimiento de los informes administrativos y documentación presentada al Departamento de Supervisión por los supervisores deportivos de los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal.
6. Se brindó apoyo en el análisis de los informes mensuales de actividades deportivas y de recreación desarrolladas por los promotores municipales deportivos, con los beneficiarios de los Centros de Actividad Física -CAF- de 8 Departamentos siendo estos: San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal.

Mario Enrique Escobar Heer
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez
Eje de Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de diciembre de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe DE RESULTADOS de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Mario Enrique Escobar Heer</u>	CUI:	<u>2271730070301</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-1333-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>827-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>520181-0</u>
Número de Factura:	<u>567102006</u>	Serie:	<u>6ADE2668</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q.9,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Del 01/08/2023 al 31/12/2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.45,000.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>Del 01/08/2023 al 31/12/2023</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos.

Objetivos del Contrato: El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para **El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de los Resultados Obtenidos:

- Se revisaron y establecieron los lineamientos para la elaboración de informes y consolidados de actividades desarrolladas por los 52 promotores deportivos municipales y 6 promotores departamentales a nivel nacional.
- Se agilizó la transferencia de informes y consolidados de actividades de los promotores deportivos municipales y departamentales, haciendo uso de las herramientas digitales disponibles, reduciendo el tiempo en un 50 %.
- Se cumplió el objetivo de establecer los lineamientos para el correcto monitoreo y control de las actividades programadas y realizadas por los promotores deportivos municipales a nivel nacional.
- Se elaboraron estadísticas de las actividades ejecutadas y reportadas en los informes mensuales de los promotores deportivos municipales y departamentales a nivel nacional, como parte del análisis, monitoreo y evaluación.
- Se mejoró en tiempo y calidad la transferencia de lineamientos que fueron desarrollados para la correcta liquidación de expedientes de las actividades ejecutadas por los promotores deportivos a nivel nacional, en el proceso de seguimiento y análisis de los mismos.

Mario Enrique Escobar Heer
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez
Jefe de Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Firma y Sello del General a cargo que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)